

Bases Legales – Sorteo de 1 Ordenador portátil HP

TECINET, S.COOP.AND. (en adelante “TECINET”) con C.I.F. F-21307079 y domicilio social en calle Arias Montano nº 3 de Huelva, organiza un Sorteo de ámbito nacional denominado “Sorteo de 1 Ordenador portátil HP” (en adelante el “Sorteo”) consistente en premiar a un ganador con la entrega de un Ordenador portátil HP, con procesador Intel Core I3 de 7ª Generación, 8 GB de RAM, SSD de 256 GB, pantalla de 15,6” y sistema operativo Windows 10 (en adelante, el “Premio”).

Términos y Condiciones del Sorteo

1.- Toda persona que participe en esta promoción acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en estos Términos y Condiciones del Sorteo.

2.- El plazo de inscripción para el Sorteo comienza con el inicio de la campaña de abonados del Sporting Club de Huelva y del Club de Bádminton IES La Orden de Huelva; y finaliza el día 31 de octubre de 2019 a las 23:59 horas.

3.- El lugar y fecha del Sorteo se publicarán en nuestra web y en nuestra página de la Red Social Facebook, con una antelación mínima de 10 días antes de la celebración del mismo.

4.- Para participar en el Sorteo será necesario cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

4.1.- Ser socio del Sporting Club de Huelva y/o del Club de Bádminton IES La Orden de Huelva y estar en posesión del carné correspondiente para la temporada 2019-2020.

4.2.- Disponer de un perfil real en Facebook.

4.3.- Dar “Me gusta” en la publicación de Facebook de Tecinet correspondiente a este Sorteo y comentar la misma indicando el número de carné (*) y club al que pertenece (por ej. Sporting de Huelva, número xxx; o Bádminton La Orden, número xxx).

* Ver información importante para los socios del Sporting Club de Huelva al final de este documento.

5.- Ni se requiere, ni se recomienda, incluir ninguna otra información personal, como nombre completo, teléfono, etc. La verificación del ganador se hará en su momento, contrastando que el número resultado del Sorteo es uno de los que aparece en los comentarios de la publicación en Facebook con anterioridad a la celebración del citado Sorteo, y además se requerirá mostrar el carné de socio correspondiente a ese número.

6.- Se recomienda, si bien no se obliga, pulsar “Me gusta” en nuestra página de Facebook, a fin de poder mantenerse informado de todo lo relacionado con este Sorteo. A estos efectos se indica que el medio oficial para dar a conocer el resultado del Sorteo es justamente nuestra página de Facebook.

7.- Un mismo perfil de Facebook puede participar con un máximo de 4 carnés de uno u otro club, o de los dos, de los indicados en el apartado 4.1 de los presentes Términos y Condiciones del Sorteo. A estos efectos, en el momento de verificar el ganador, sólo se tendrán en cuenta los 4 primeros números de socio indicados en un mismo o en varios comentarios de un perfil dado.

8.- Quedan excluidos de este sorteo las siguientes personas:

8.1.- Personal directivo o asalariado de Tecinet, así como familiares de los mismos hasta segundo grado inclusive.

8.2 Personal directivo, cuerpo técnico y jugadores del Sporting Club de Huelva y del Club de Bádminton IES La Orden de Huelva.

9.- El Sorteo se realizará mediante un sistema completamente aleatorio que garantice la igualdad de oportunidades para todos y cada uno de los números de carné emitidos e impresos por TECINET para Sporting Club de Huelva y para Club de Bádminton IES La Orden de Huelva.

10.- Se seleccionará un único número de carné ganador, que podrá ser de uno u otro club de los indicados en el apartado 4.1; y adicionalmente cuatro números de reserva, ordenados del 2 al 5.

11.- El número de carné ganador quedará a expensas de comprobar que se han cumplido todos y cada uno de los Términos y Condiciones del Sorteo, y a estos efectos se remite particular, pero no exclusivamente, a lo ya indicado en los apartados 4 y 5 de los mismos.

12.- Si el número de carné ganador no cumple los requisitos adecuados, se procederá sucesivamente a hacer las mismas comprobaciones con los números extraídos del segundo al quinto. Si ninguno de los 5 números de carné extraídos cumple los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones del Sorteo, el Premio se considerará desierto a todos los efectos.

13.- El número de carné premiado será publicado en nuestra web y en nuestra página de Facebook. A partir de la fecha de publicación, el premiado dispone de quince días naturales para reclamar su Premio, pasados los cuales el Premio se considerará desierto a todos los efectos.

14.- La reclamación del Premio debe realizarse de forma inequívoca, dejando un comentario de respuesta en la publicación de Facebook de Tecinet correspondiente a este Sorteo.

15.- Una vez reclamado el Premio, éste debe recogerse en Huelva, en el lugar y fecha que TECINET determine y que se comunicará en su momento. El Premiado puede recoger el Premio personalmente o por medio de persona autorizada y debidamente acreditada. Pasados 3 meses desde la celebración del Sorteo sin que el Premio haya sido recogido, se considerará que el Premiado renuncia al Premio de forma irrevocable.

16.- TECINET no será responsable de cualquier fallo o contratiempo que tenga el Participante al momento de recibir el Premio. De Igual forma, TECINET no será responsable de cubrir ninguno de los gastos en los que incurra el Participante para participar en el Sorteo, para hacer efectivo su Premio, o para el goce y disfrute del mismo.

17.- Una vez que el Participante reciba su Premio de conformidad, TECINET no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo.

18.- Bajo ninguna circunstancia se podrá obligar a TECINET a entregar más Premio que el ofrecido en los presentes Términos y Condiciones. Así mismo, este Premio no es canjeable por dinero en efectivo.

19.- El hecho de participar en el Sorteo implica el consentimiento de los Participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que TECINET

desea hacer con relación al Sorteo, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implica deber alguno de remunerar o compensar al Participante.

20.- El ganador del Premio, al aceptarlo y recogerlo, autoriza expresamente a TECINET para que su imagen sea transmitida en vídeos, fotografías y entrevistas personales en relación con este Sorteo. Esta autorización no implica deber alguno de remunerar o compensar al ganador de manera adicional al Premio obtenido.

21.- Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por TECINET, por causa debidamente justificada, en cuyo caso se daría la oportuna explicación por los mismos medios por los que se ha dado a conocer este Sorteo.

22.- TECINET se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y/o violen derechos de terceros y/o no se atengan a la legislación vigente. Asimismo, TECINET se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación de cualquier Participante que defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este Sorteo. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos Términos y Condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Participante en el Sorteo.

23.- Facebook no patrocina, avala, ni administra de modo alguno este Sorteo, ni está asociado a él en manera alguna.

24.- Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de los Términos y Condiciones del Sorteo, los Participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Huelva capital.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de Tecinet, S.Coop.And. para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Tecinet, S.Coop.And. Email: tecinet@tecinet.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es. DPO: C/ Capitán General Gutiérrez Mellado, 6 lc 19 - juridico@audifarma.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a tecinet@tecinet.com, indicando en el Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR".

Información importante para los socios del Sporting Club de Huelva:

(*) Al carecer los carnés del Sporting Club de Huelva de numeración de socio, ésta será sustituida, para el Sorteo y a todos los efectos previstos en estas Bases Legales, por un número que se proporcionará en documento aparte junto con el carné de socio. La acreditación del ganador tendrá que cumplir, llegado el caso, todos los requisitos indicados en las Bases Legales, además de la obligación de presentar el documento citado con el número con el que se ha participado en el Sorteo y que ha sido objeto de mención en los comentarios de Facebook según se explica en el apartado 4.3 de estas bases.

Fotocopiar o manipular este documento de alguna manera, o incurrir en cualquier otra acción que pueda inducir a equivocación a la hora de determinar un ganador, como utilizar el mismo número para participar con más de un perfil de Facebook, conllevará la inmediata anulación de la participación del citado número en este Sorteo.